

ESCONDIDA | BHP



FONDO + ACCIÓN
Desarrollo Comunitario

BASES DE POSTULACIÓN
2025

Ejecuta



1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2019, Fundación Trascender ejecuta para Escondida | BHP, el programa +UNIDOS. Este es un programa de voluntariado corporativo con fondo concursable que Escondida pone a disposición de sus trabajadores y colaboradores, quienes deseen apadrinar a una organización social de su interés. El programa financia a los proyectos ganadores, luego de haber capacitado a los voluntarios inscritos en elaboración y ejecución de proyectos sociales. Además, el equipo de Fundación Trascender realiza un acompañamiento con los voluntarios en cada una de las etapas del proceso, desde la inscripción al programa hasta la rendición de cuentas de su proyecto.

Hasta la fecha y desde el año 2019, se han financiado un total de 148 proyectos con organizaciones sociales en alianzas con trabajadores de distintas localidades del país y con un total de 506 trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP que han sido capacitados en formulación de proyectos y que han podido apoyar iniciativas sociales en sus comunidades de interés.

Durante los últimos seis años, nuestro programa ha destacado por su capacidad de adaptación y cambio, constantemente mejorando para respaldar los procesos de postulación y capacitación en la formulación de proyectos. Esto se ha logrado a través de diversas iniciativas, como sesiones de capacitación específicas, el constante respaldo del equipo de Fundación Trascender y la implementación de la plataforma de postulación +UNIDOS. Esta plataforma, que es innovadora y fácil de usar, ha permitido una mejora significativa y una retroalimentación instantánea en los procesos.

En este periodo, el programa +Unidos ha experimentado un crecimiento notable, adaptando nuestros fondos concursables para satisfacer las necesidades actuales de las organizaciones. Te invitamos a descubrir más sobre el fondo concursable +Unidos Acción y cómo puede beneficiarte.

2. PROGRAMA +UNIDOS

El objetivo del programa +UNIDOS es fortalecer la conexión entre los trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP y la comunidad, brindando la oportunidad de establecer alianzas para desarrollar proyectos sociales que beneficien a dicha comunidad. Este programa busca involucrar a los trabajadores no solo a través del financiamiento, sino también a través de su participación como voluntarios en el proceso de postulación, la presentación de proyectos y asumiendo roles activos durante su implementación. De esta manera, se busca enriquecer la relación entre la empresa y la comunidad mediante una participación activa y comprometida entre ambas partes.

Objetivo General

- Promover la vinculación entre Escondida | BHP, sus trabajadores y colaboradores con las organizaciones sociales y comunitarias de interés, por medio de diferentes espacios de trabajo colaborativo a fin de generar valor entre las partes y apoyar al desarrollo comunitario por medio del voluntariado.

Objetivos Específicos

- Generar valor compartido entre Escondida | BHP y las organizaciones comunitarias.
- Promover el voluntariado corporativo por medio de la generación de alianzas entre trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP con organizaciones sociales de la comunidad.
- Otorgar financiamiento a iniciativas desarrolladas por las alianzas de trabajo +UNIDOS a través de los fondos concursables ofrecidos.

2.1. ¿A quién está dirigido?

El programa está dirigido a trabajadores de Escondida | BHP y a trabajadores de empresas colaboradoras.

Para participar de manera efectiva, las y los trabajadores interesados deberán conformar un grupo compuesto de al menos cuatro personas. Los grupos pueden estar conformados por trabajadores de Escondida | BHP y colaboradores de manera conjunta. Además, se deberá designar un representante del grupo, quien será la cara visible ante la organización social que se apoyará y Fundación Trascender.

El grupo de trabajadores voluntarios deberá asociarse a una organización social que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser una organización social **sin fines de lucro de la región de Antofagasta**.
- Contar con su **personalidad jurídica vigente**.
- Contar con **una cuenta bancaria activa** para recibir la remesa correspondiente.
- Que sus acciones estén orientadas al **desarrollo comunitario**.

Este grupo será llamado **Alianza**.

2.2. Financiamiento

Cada alianza podrá postular un proyecto, con un monto máximo de **CLP \$5.500.000.-** (cinco millones quinientos mil pesos) donde Escondida | BHP financiará el equivalente al **90% del valor total del proyecto**. El 10% restante, correspondiente al cofinanciamiento*, debe ser aportado por la alianza.

***Cofinanciamiento:** La alianza deberá aportar a la ejecución de su proyecto un porcentaje de cofinanciamiento, correspondiente al **10% del total del proyecto**, el que se deberá rendir al finalizar el proyecto junto con el dinero depositado por parte de Fundación Trascender. Este cofinanciamiento podrá estar compuesto por aportes pecuniarios (dinero) y/o no pecuniarios, tales como donaciones y trabajo voluntario debidamente valorizado.

2.3. ¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Los proyectos a financiar deben ser orientados a la naturaleza de la organización social:

- ✓ **Desarrollo comunitario:** Podrán postular iniciativas que fortalezcan la organización social, mejoren la calidad de vida de la comunidad y promuevan la participación ciudadana, en ámbitos tales como, medio ambiente, educación, cultura, bienestar social, diversidad e inclusión entre otros.

Las cuales deben ser de la región de Antofagasta.

2.4. ¿Qué tipo de proyectos no se financiarán?

Es importante considerar que los recursos NO podrán ser destinados a financiar lo siguiente:

- + Proyectos que beneficien a personas de forma individual.
- + Proyectos que no sean de la región de Antofagasta.
- + Proyectos con fines lucrativos.
- + Proyectos con fines políticos.
- + Proyectos con fines religiosos, es decir, cuyo objetivo apunte a difundir alguna religión o la realización de actividades relacionadas con el culto.
- + Gastos operacionales y administrativos propios de la institución como: servicios básicos, remuneración de personal, entre otros.
- + No se financiará la compra de bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas.
- + No se financiarán celebraciones como día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas navideñas, aniversarios, entre otros.
- + No podrán postular organizaciones sin personalidad jurídica vigente.
- + Organizaciones sociales que hayan sido beneficiadas dos años consecutivos (Incluyéndose en el ex fondo Experiencia y ex fondo Comunitario).

- + No podrán postular organizaciones sociales que no tengan cuenta bancaria a nombre de la Organización social. (No se realizarán depósitos a cuentas personales).
- + No podrán postular alianzas con deudas vigentes con Escondida | BHP de fondos concursables anteriores.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA

Para lograr el propósito anteriormente mencionado, el programa contará con las siguientes etapas:

3.1. Inscripción de trabajadores y/o colaboradores de Escondida | BHP en la plataforma +UNIDOS:

Todos los trabajadores y colaboradores de Escondida | BHP en conjunto con su alianza conformada, que estén interesados en formar parte del programa, deberán acceder a la página del programa +UNIDOS: <https://masunidos.vform.cl/> que servirá como portal de postulación, seguimiento, rendición y todo lo relacionado al programa.

3.2. Asesorías sobre formulación de proyectos:

Dentro de la programación del fondo, se realizarán asesorías sobre formulación de proyectos, esto con la finalidad de que la Alianza pueda aprender a realizar proyectos sociales apoyados por profesionales de Fundación Trascender. Sin embargo, el apoyo que se orienta en esta etapa no garantiza que se beneficien con el fondo, dado que la evaluación es un proceso externo.

Durante el proceso de formulación de proyecto se realizará:

- ☐ **1 reunión comunitaria vía zoom:** La cual estará dirigida a capacitar sobre el uso de la página de postulación y las dudas asociadas al proceso de postulación.
- ☐ **Asesorías personalizadas:** se entregará información complementaria a las capacitaciones sobre formulación de proyectos, a fin de apoyar en el proceso de postulación por medio de reuniones virtuales o presenciales con las alianzas participantes.

3.3. Postulación de proyectos:

Por medio de la plataforma del programa +UNIDOS es posible realizar de manera rápida y dinámica la postulación de los proyectos formulados. Además, permite realizar un correcto seguimiento por parte del equipo de Fundación Trascender, con el fin de generar las retroalimentaciones necesarias, a fin de mejorar las postulaciones antes de la evaluación de las mismas. La postulación y recepción de los proyectos comienza el **jueves 22 de mayo y culmina a las 23:59 hrs. del viernes 29 de agosto.**

3.4. Evaluación de proyectos postulados:

La evaluación de proyectos se realizará en la plataforma de postulación +UNIDOS. Este proceso contará con la participación de un comité de evaluación compuesto por representantes institucionales, referentes de los ejes de proyecto, Directorio de Fundación Trascender y profesionales del ámbito social.

Se evaluarán sólo aquellos proyectos que hayan entregado toda la información requerida y que cumplan con las bases de postulación. En caso contrario, se considerarán como “no admisibles”, quedando fuera del proceso.

3.5. Criterios de evaluación:

La evaluación de los proyectos considerará los siguientes criterios de evaluación:

Dimensión	Ítem	Porcentaje
Problema	Problema: Identificar el problema que da origen al proyecto, ya que esto permite evaluar la pertinencia y relevancia de la iniciativa.	20%
Solución	Propuesta de solución: Se evalúa la claridad, creatividad y realismo del enfoque planteado. Esto demuestra si el proyecto está bien pensado y tiene posibilidades reales de éxito.	35%
	Objetivo del proyecto: El objetivo del proyecto debe estar alineado directamente con el problema identificado. Evaluar este ítem permite comprobar que la solución propuesta es concreta, alcanzable y pertinente.	
Planificación	Presupuesto: Evaluar el presupuesto permite verificar la correcta asignación de recursos y si estos están bien ajustados a las actividades propuestas. También es clave para asegurar la transparencia y viabilidad financiera del proyecto.	35%
	Actividades del proyecto: Revisar las actividades permite confirmar que el proyecto tiene una hoja de ruta clara, con acciones específicas, ordenadas y realistas que lleven al cumplimiento de sus objetivos.	
Pitch	Pitch: Permite evaluar la capacidad del equipo para comunicar de forma clara y convincente su proyecto. Esta presentación es clave para captar el interés del evaluador, además, demuestra el nivel de compromiso y dominio del proyecto por parte de la alianza postulante.	10%
Total		100%

3.6. Puntos Extras:

Con el propósito de apoyar a las alianzas que decidan postular sus proyectos, dentro de la plataforma +UNIDOS se encontrará un apartado para poder optar a puntos extras que se sumarán al puntaje total obtenido en la evaluación de proyectos. Los puntos extras no son obligatorios, sin embargo puede ser de gran ayuda en la obtención de mayor puntaje. Para optar a los puntos extras se deberán presentar las siguientes acciones adicionales dentro de la plataforma, de lo contrario, se deberá indicar que no aplica:

A. Los proyectos que cumplan con las siguientes características recibirán 1 punto adicional:

- **1 punto:** por proyectos que en su ejecución involucra a las familias de los trabajadores y/o colaboradores de Escondida | BHP, el cual debe mencionar el rol que ejecutará.
- **1 punto:** por proyectos que consideren los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).
- **1 punto:** por al menos un participante del grupo de trabajadores y/o colaboradores de Escondida | BHP que hayan participado de la Campaña Navidad y/o Niñez 2024.
- **1 punto:** Por cada 5 trabajadores que apoyen el proyecto se entregará 1 punto extra.

En el caso de los puntos sobre las Campañas antes descritas, se verificará la información en nuestra base de datos.

3.7. Puntos en contra

Todos los proyectos que en el año anterior a su postulación actual se hayan desfasado en la fecha de rendición definida en las Bases +UNIDOS, se restarán 3 puntos en el final de su nota. Esto con la finalidad de tener rigurosidad en el cumplimiento de fechas.

3.8. Resultados

Los resultados de las evaluaciones serán comunicados por el equipo de Fundación Trascender **desde los días 11 y 12 de septiembre**, donde de manera inmediata se procederá a la firma de convenios respetando las fechas mencionadas anteriormente, de lo contrario no se realizará la transferencia de fondos en la fecha estipulada (26 de septiembre), debiendo esperar una nueva fecha de pago según Calendario de Fundación Trascender, pudiendo afectar en la fecha de ejecución del proyecto.

La firma de convenio por parte de la Organización social que conforme la Alianza es de manera **obligatoria**, dado que es el documento legal que da fé que la Alianza se hará responsable de los fondos transferidos, como también del proceso de rendición.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Postulación completa y enviada, por medio de la [plataforma de postulación +UNIDOS](#).
- Personalidad jurídica vigente de la organización postulante, emitido por el organismo competente. Este documento debe estar vigente a lo menos hasta el mes de diciembre del año 2025.
- Cédula de identidad por ambos lados del representante legal de la organización social.
- Certificado de Antecedentes penales del representante legal de la organización social.
- Credencial de los miembros del grupo de voluntarios, en caso de no poseerla por razones externas, se pedirá la Cédula de identidad.
- Documento que verifique la existencia de Cuenta Bancaria por parte de la Organización beneficiada del proyecto, quienes recibirán el aporte de Escondida BHP.
- Acta de respaldo al proyecto con un mínimo de 5 firmas de socios y socias.
- Se debe presentar mínimo 2 cotizaciones por cada gasto o presupuesto presentado en el formulario de postulación.
- C.V. de tallerista en el caso de ser proyectos para entrega de habilidades y/o fortalecimiento organizacional. Se exigirá el perfil adecuado del experto.
- Video PITCH de presentación del proyecto:
 - Puede ser grabado tanto por cámara como por celulares. Sin embargo, este debe ser audible y visible.
 - No se tomará en consideración el nivel de edición o complejidad audiovisual del video pitch presentado, sino que se dará prioridad al mensaje transmitido, el cual debe introducir de manera concisa el proyecto postulado.
 - El pitch debe ser grabado exclusivamente por trabajadores y/o colaboradores de Escondida | BHP.
 - El pitch debe durar entre 1 a 2 minutos como máximo.
 - En caso de tener problemas al subir el Pitch, usted puede subir su video a Youtube para luego adjuntarlo en la plataforma de postulación, y así el evaluador pueda visualizar su video sin problemas.
 - **El pitch será evaluado en su contenido.**

5. CONSIDERACIONES

- a) El equipo de Fundación Trascender le informará a cada alianza si su proyecto postulado fue seleccionado o no seleccionado según las fechas establecidas en el cronograma.
- b) Las alianzas que resulten seleccionadas deberán firmar un convenio que se enviará para efectos legales. Este convenio deberá ser firmado por un representante de la organización social.
- c) Las alianzas seleccionadas deberán tener presente que los representantes que hayan firmado el convenio de traspaso de fondos, se responsabilizarán por el correcto uso de los fondos asignados al proyecto.
- d) Todas las organizaciones sociales participantes, deben tener su cuenta bancaria al día, con el fin de emplearla en la administración de recursos del proyecto.
- e) Cada trabajador/a o colaborador/a de Escondida | BHP, sólo puede unirse a una alianza participante y podrán postular sólo a 1 proyecto.
- f) Todo trabajador y/o colaborador de Escondida | BHP interesado en participar, debe registrarse en la [Plataforma +Unidos](#) junto a las organizaciones sociales con la que conformaron la alianza.
- g) Las piezas gráficas para difusión de los proyectos ganadores, en el marco de la ejecución del proyecto, deberán incorporar el logo de Fundación Trascender y del programa +UNIDOS, y aprobadas por el área de comunicaciones previo a su difusión.
- h) Los trabajadores o colaboradores participantes del proyecto no recibirán aporte en recursos de manera directa.

6. CONSULTAS Y ASESORÍAS

Los Grupos de Voluntarios que tengan dudas sobre cualquier tema referente a las presentes Bases, podrán formular consultas y/o solicitar aclaraciones. También podrán ser asesorados y acompañados en el proceso de formulación de sus proyectos. Para ello, podrán coordinarse directamente con la oficina de Fundación Trascender a los correos electrónicos voluntariado.corporativo1@bhp.com o paguilera@fundaciontrascender.cl, como también en la aplicación Whatsapp correspondiente al número +569 8808 5088.

7. FECHAS DEL PROCESO

Etapas	Inicio	Término
Lanzamiento	22 de mayo	
Convocatoria e inscripción	22 de mayo	29 de agosto
Reunión comunitaria	Entre mayo y noviembre	
Formulación de proyectos	22 de mayo	29 de agosto
Admisibilidad	01 de septiembre	03 de septiembre
Evaluación de proyectos	04 de septiembre	11 de septiembre
Comunicación de resultados	11 de septiembre	12 de septiembre
Entrega de fondos	26 de septiembre	
Ejecución	26 de septiembre	16 de diciembre
Rendición	Hasta el 31 de diciembre	